

CONTR 2024/0000551524.

SERVICIO DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN EN PROCEDIMIENTOS
INSTRUIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL
DE CÁDIZ Y PROVINCIA

En Cádiz, siendo las 09:00 horas del **día 27 de diciembre de 2024**, se constituye la **Mesa de Contratación** de esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz, sita en C/ Fernando El Católico 3, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Doña Begoña Díaz Astola, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial.

VOCALES:

Don Borja Ruiz Santos, Asesor Técnico de esta Delegación Territorial..
Don Manuel Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial.
Don Rafael Mendoza Palomeque, Letrado del Servicio Jurídico Provincial.
Doña Sandra Romero Reguera, Titulada Superior

SECRETARIA:

Doña Palma Martínez Espinosa, Jefa de Sección de Contratación de esta Delegación Territorial.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Se procede al examen y comprobación de las subsanaciones de defectos u omisiones en la Documentación acreditativa de los requisitos previos, contenida en el Sobre electrónico nº1, correspondiente a STUDIO MORETTO GROUP SRL SUCURSAL EN ESPAÑA y SEPROTEC TRADUCCION E INTERPRETACION, S.L.U.

SEGUNDO. El sistema informa que, dentro del plazo establecido, se han presentado las siguientes subsanaciones, correspondientes a los licitadores que se citan.

- W0551241C STUDIO MORETTO GROUP SRL SUCURSAL EN ESPAÑA
- B82695842 SEPROTEC TRADUCCION E INTERPRETACION, S.L.U.

TERCERO: Se procede a la revisión de la documentación contenida en los sobres electrónicos nº 2 correspondientes a la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicio de valor, se comprueba que:

- B18244301 OFILINGUA SOCIEDAD LIMITADA.**
Presenta toda la documentación correctamente.
- W0551241C STUDIO MORETTO GROUP SRL SUCURSAL EN ESPAÑA**
Presenta toda la documentación correctamente.
- A28517308 EULEN SA**
Presenta toda la documentación correctamente.



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA	07/02/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmkTAKLRQQ6QPGSUPLZURMZG5F7	PÁG. 1/2	

• **B82695842 SEPROTEC TRADUCCION E INTERPRETACION, S.L.U.**

Presenta toda la documentación correctamente.

A continuación, y de acuerdo con la Cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acuerda la admisión definitiva de OFILINGUA SOCIEDAD LIMITADA., STUDIO MORETTO GROUP SRL SUCURSAL EN ESPAÑA, EULEN SA, y SEPROTEC TRADUCCION E INTERPRETACION, S.-L.U. que continúan en el procedimiento.

CUARTO: Se acuerda hacer entrega de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, contenida en el sobre electrónico nº 1, a la Comisión Técnica que se constituye a efectos de la realización del estudio de la proposición presentada, de conformidad con la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

QUINTO: Se procede a dar por finalizada la sesión, acordándose que la Mesa se reunirá de nuevo en un día por determinar del mes de enero de 2025, al objeto de examinar el informe elaborado por la Comisión Técnica y proceder a la apertura telemática del sobre electrónico nº 2, Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:45 horas del día antes reseñado, de lo que como Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA

Fdo.:Begoña Díaz Astola

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: Palma Martínez Espinosa

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

BEGOÑA DIAZ ASTOLA

07/02/2025

MARIA DE LA PALMA MARTINEZ ESPINOSA

VERIFICACIÓN

Pk2jmKTAKLRQQ6QPGSUPLZURMZG5F7

PÁG. 2/2

